



## DOCUMENTOS DEL TOMO II.

### NÚMERO I.

REPRESENTACION DIRIGIDA AL SUPREMO CONGRESO GENERAL DE LA NACION.

**E**L amor á mi patria me hizo dar el *Grito de Iguala*, y este grito me ayudó á vencer los mas grandes obstáculos: hoy todavía inflama mi alma de un ardor patriótico: ni el amargo lenguaje del decreto de 8 de Abril de 1823, ni las imputaciones forjadas por alguna autoridad, ó mas bien por un partido, han sido ca-

paces de estinguirlo. He quedado tan puro como falsas fueron las aseveraciones de mis detractores: el todo ademas me ha parecido el efecto ya de errores, ya de las pasiones de algunos individuos: mas por lo que toca á la nacion mexicana, no puedo alimentar aún sino eternos sentimientos de afeccion y reconocimiento.

Así es que, tan luego como vi prepararse la ejecucion de los hostiles designios ya predichos por mí, y meditados por ciertas potencias europeas, me apresuré á trasportarme allá á donde mejor pudiese servir los intereses de los mexicanos, y frustrar las maniobras que yo sabia estaban combinadas por muchos ministros en la corte de Toscana, para que fracasasen mis medidas. Mis sospechas se confirmaron por actos públicos que supongo ya bien conocidos de ese cuerpo soberano.

A los representantes de esta gran nacion pertenece examinar y decidir si mis servicios como simple soldado, en caso de que aun goce yo de alguna opinion favorable, pueden contribuir á reunir los sentimientos del pue-

blo, y á reasegurar así la independencia y la libertad de mi país. Por lo que á mí toca, dudo si podré manifestar el vivo deseo que tengo de servir á mi patria, y de ofrecerle con el mas profundo respeto, armas, municiones, vestuarios y dinero; y protesto solemnemente que tan pronto como la libertad se haya afirmado, y los mexicanos arreglados por los mismos sentimientos, se vean libres de todo enemigo poderoso, no tendré otros votos que los de ofrecerles mis felicitaciones, los mas puros sentimientos de gozo por su prosperidad, y retirarme despues léjos de los negocios al seno de mi familia.

Que mi language no sea *mal entendido*. No aspiro mas que á contemplar la felicidad de mi país, y por ella ofrezco al Todopoderoso los mas ardientes votos. Lóndres, 13 de Setiembre de 1824.—AGUSTIN DE ITURBIDE.

#### NUMERO 2.

El supremo poder ejecutivo, provisionalmente constituido por el soberano congreso

mexicano, á todos aquellos que la presente vieren, hace saber que el soberano congreso general constituyente, ha decretado lo que sigue:

Artículo 1.º Si alguna vez D. Agustín Iturbide, en cualquier tiempo que fuere, y bajo cualquier título llega á pisar el territorio de la República mexicana, será declarado y considerado como traidor y fuera de la ley, En cuyo caso, este solo acto será suficiente para hacerlo juzgar como un enemigo público del estado.

Artículo 2.º Todos aquellos que hubiesen cooperado á su vuelta, ó por escritos, ó por promesas, ó por cualquiera otro medio, serán en lo sucesivo declarados como traidores al gobierno federal, y en consecuencia, juzgados con arreglo á la ley de 27 de Setiembre de 1823.

Artículo 3.º El artículo anterior comprende igualmente á todos aquellos que pudiesen ayudar ó favorecer en alguna manera al enemigo extranjero.

El supremo poder ejecutivo &c.

México, 28 de Abril de 1824.—Firmado,  
—JOSÉ MARÍA CABRERA, presidente del con-  
greso.—FRANCISCO ELOMAYA, diputado se-  
cretario.—JOSÉ MARÍA JIMENEZ, diputado  
secretario.

En consecuencia, mandamos &c. ordená-  
mos &c.

México, 28 de Abril de 1824.—NICOLÁS  
BRAVO, presidente.—MIGUEL DOMINGUEZ,  
ministro de estado.

Remitido á D. Daniel Pablo de la Llave,  
para su ejecucion &c.

### NUMERO 3.

ITURBIDE AL SUPREMO CONGRESO

CONSTITUCIONAL.

A bordo del brik le Spring, 8 de Julio de 1824.

Señores:

Con fecha 13 de Febrero he dirigido á es-  
ta honorable asamblea, la representacion de  
que tengo el honor de acompañaros seis ejem-

plares adjuntos: los demas fueron entregados  
á D. Francisco de Borja Migoni, agente del  
gobierno mexicano en Lóndres, quien me  
asegura haberlos hecho llegar á vuestras ma-  
nos, por medio de D. Lúcas Alaman. Pero  
temeroso de que no hayan llegado á tiempo,  
y llamándome las circunstancias con mas ur-  
gencia á ofrecer todavía mis servicios á mi  
pais, he debido salvar los obstáculos que veia  
multiplicarse en mi derredor, y me decidí á  
salir de Inglaterra en el mes de Mayo, dejan-  
do á mis hijos á escepcion de los dos mas tier-  
nos. En esta representacion recordaba los de-  
signios de muchos ministros estrangeros en la  
corte de Toscana, para prenderme en el cami-  
no. Ahora añado que la Santa Alianza no per-  
dona medio para impedir que mi familia deje  
á Liorna: todos los cónsules estrangeros re-  
husaban firmar sus pasaportes, conforme á las  
órdenes de los ministros respectivos, que uná-  
nimes conspiraban contra nuestra partida. Por  
medio de esfuerzos y de una destreza extraor-  
dinaria, logré superar todas estas trabas y las  
que particularmente me ponía el duque de

San Carlos, embajador de España en la corte de Versalles.

Habríase querido levantar contra mí una barrera insuperable: pero mientras mas se obstinaban, mas claras veía yo las intenciones hostiles contra mi país, y persistía en burlarlas y en venir á ofrecer mis servicios á mi patria contra sus intrigas.

Habiendo yo abandonado mi país, mi muger y mis hijos en circunstancias que juzgo inútil recordar aquí, separado así de mi venerable padre, de mis hermanas, de otros parientes y de mis amigos, con el fin de evitar la efusion de sangre y con el objeto de que mi presencia no fuese para mis conciudadanos un obstáculo que les impidiese la eleccion de la forma de gobierno que juzgasen mas conveniente: podia yo permanecer indiferente al aspecto de los inminentes peligros de que veía mi país amenazado, é interponer una detencion que hubiese quizá hecho inútiles mis auxilios? Habria sido indigno del nombre de mexicano, y un criminal imperdonable á mis propios ojos, si hubiese podido vacilar un momen-

to cuando todo exigia resolucion y violencia. Creí de mi deber despreciar toda dificultad, toda consideracion personal.—¿Era necesario abandonar á mis caros hijos, vender las joyas todas de mi esposa, y aun despojarme de todos mis adornos personales para proporcionarme los medios de viajar, sin comprometer el crédito de mi país? Esto mismo es lo que hice.—¿Era necesario atravesar las mas elevadas montañas cubiertas de nieve, y esponerme á todos los peligros de un mar borrascoso, y en una frágil embarcacion para llegar á Londres á tiempo? Este fué el partido que tomé con la mas violenta deliberacion.—¿Era necesario renunciar los goces de una vida privada y tranquila, y esponer de nuevo mi existencia? No vacilé un momento para hacerlo.—¿Era necesario vencer toda agitacion exitada en mi corazón por el pensamiento de que mi nueva y patriótica resolucion, podria ser malvadamente interpretada, y considerada como un ambicioso atentado?—Supe tambien triunfar de este temor. Animado de un amor el mas vivo, el mas sincero hácia mi país, ningun sa-

crificio, por grande que fuese, podia contener mi deseo de correr hácia él para serle de alguna utilidad.

Me hallo sobre las aguas de México, y espero que el congreso actual, dueño de si mismo y de su voluntad, despojado de todo espíritu de partido, y enteramente ocupado de todo lo que puede hacer la felicidad nacional, no sufrirá que de nuevo se hunda en los abismos y desgracias en que poco ha faltado para que la arrojase una faccion ambiciosa. Hablo sin resentimiento: mi corazon es incapaz de ello. La franqueza de mi lenguaje es el efecto de los mas sinceros principios de patriotismo y de honor. Permitid que me explique francamente.

Meditando el *plan de Iguala*, se conocerá que el objeto de mis votos, fué librar á mi pais de la tiranía española, ponerlo en estado de darse la constitucion que juzgase mas favorable, conservar aquellas costumbres que caracterizasen su nacionalidad, y evitar en medio de la revolucion la efusion de la sangre de mis conciudadanos. El resultado es demasiado

conocido, y nadie habrá que se atreva á poner en duda que el fin de mis intenciones no haya sido sagrado, justo y propio para procurar la prosperidad y felicidad nacionales. Es cierto que la revolucion fué acompañada de alguna desgracia, y que el pais está aún á pique de ser presa de las facciones, cuya anarquía intenta entregarlo á las mismas cadenas ignominiosas que acaba de romper: pero esto no es ni consecuencia del *plan de Iguala*, ni falta de su autor. Si el primer congreso hubiese obrado de buena fe, y con sabiduría y discreccion, la nacion habria podido ver que su libertad se consolidaba, y arreglar sus instituciones de una manera mas favorable y conforme á su voluntad. Habria podido procurarse la union, un ejército, un sistema de hacienda que no tiene ahora, y la España, aun aliada con las potencias extranjeras, jamas o-saria emprender la reconquista de México, suceso que juzga cierto en la realizacion.

Los sentimientos, las opiniones de Fernando y de la nacion española, y el interes que las potencias aliadas añadian á su causa en

1821 y 1822, no eran ménos evidentes que hoy, yo no tenia la menor duda en que hubiesen intentado todos los medios de renovar nuestra esclavitud. Mis archivos particulares y los de la secretaría de Estado, contienen pruebas incontestables de mi prevision, de la violencia, de la actividad que desplegué para prevenir y aniquilar sus maquinaciones; pero la faccion que dominaba en el congreso, paralizó desde su origen todos mis esfuerzos. El fin de esta faccion era impedir que se formase una constitucion, un ejército, un sistema de hacienda, queriendo de este modo afianzar la anarquía y allanar el camino al estrangero para la reconquista de México.

Los Borbones han tenido siempre la mira de esparcir la discordia y la confusion entre nosotros. Se hace de nuestras rivalidades un instrumento de buen éxito: procuróse sembrar entre nuestros conciudadanos débiles ó ignorantes, ó inespertos, sospechas de mi gobierno: imputóse a ambicion aquella energía y aquella actividad que yo desplegaba, para hacer el bien y rechazar el mal de mi pais: su intencion es aún la misma.

Me repugna revivir la memoria de estas desgraciadas conjeturas; pero la felicidad de mi pais me habla é impele con fuerza á recordar esta lamentable historia, para exhortar á mis conciudadanos á que se conduzcan con prudencia. Debo deciros que la misma faccion existe siempre, y que la situacion del pais le ofrece todavía grandes medios de buen éxito. Esta faccion se esforzará en haceros creer que yo estoy sometido á la influencia de la ambicion, mas bien que á la de la adhesion á mi patria: procurará convenceros de que nada hay que temer de los estrangeros, y de que cuanto se dice acerca de la intencion de la España y de las potencias aliadas, de sugetar de nuevo á las Américas al yugo de sus primeros dueños, no es mas que un tejido de falsas y ridículas invenciones, recurrirá á toda especie de manejos para cegar y precipitar á la nacion y consumir mi ruina. Tal ha sido y tal será en lo sucesivo su conducta dirigida por las instrucciones de la corte de Madrid de 1821. No me consideran como el mas grande obstáculo para la realizacion de

sus planes: que logren ponerme fuera de la línea, y entónces les será mas fácil animar ese espíritu de division que asegura el triunfo de sus complots.

Felizmente en el congreso aun hay hombres de bien, dotados de talento y de patriotismo, que conocen y saben pesar las intrigas de los viejos gabinetes: dichosamente mis acciones han sido pruebas nada equívocas de que amo mas á mi pais que á mi persona. La independencia de mi pais ha sido mi único objeto, y á qué aspiro á hora? á contribuir como mejor pueda á defenderla, á emplear toda la influencia que las circunstancias me proporcionan todavía, para reunir é interesar las opiniones del pueblo, para llevarlo al grado de poder y grandeza á que la Providencia lo destina.

No dudo que esa soberana asamblea no habria desperdiciado ocasion alguna de espiar y descubrir las miras de la Santa Alianza, de reconocer al enemigo, y de calcular todas las fuerzas indispensables para hacerle resistencia: por tanto, no entraré en detalles sobre el

particular. Al remitiros adjunto un artículo publicado en Lóndres el 3 del último mes de Mayo, concerniente al discurso pronunciado por el rey de Francia en la apertura de las cámaras, y otro artículo del *Morning Chronicle*, mi solo objeto es fijar vuestra atencion particular, sobre diversos objetos de alto interes. La ciudad de México encierra en su seno víboras peligrosas que querrian alimentarse de su ruina; pero por fortuna tiene tambien hijos fieles y que la aman, que sabrán cómo deshacen las maquinaciones y destruyen los atentados de sus enemigos, por una resistencia firme y vigorosa. En el número de estos hombres tengo deseo de que me contéis.—AGUSTIN DE ITURBIDE.

#### NÚMERO 4.

##### MANIFIESTO Á LOS MEXICANOS.

*A bordo del brik le Spring, 8 de Julio  
de 1824.*

##### Mexicanos:

Sobre las playas de mi pais natal á donde vuelvo de un penoso destierro, debo ante to-

do repetiros las seguridades de mi adhesion indestructible, y después daros parte de los motivos que de nuevo me han llamado. Me atrevo á esperar que se dará á mis palabras aquella fe, que tiene derecho de esperar aquel que ha sido siempre apegado á la verdad. La esperiencia os ha demostrado con una serie de sucesos tan gloriosos como fructíferos, que mi conducta pública en negocios de importancia era el resultado de profundas meditaciones, se dirigia constantemente á la verdadera y sólida felicidad de mi país, guiada por las reglas de la prudencia y de la justicia.

No os haré la injuria de creer que no estéis convencidos de que la España cuenta con el apoyo de la santa alianza, y que no ha podido resignarse ni se resignara jamas á soportar en silencio la pérdida del mas precioso florón de su corona; pero es imposible que conozcáis el gran número de diabólicos resortes que se esfuerza á poner en movimiento, tanto en el extranjero como entre nosotros, para sujetarnos de nuevo á su despotismo. Mi viage á Europa me ha informado plena-

mente de todas las maquinaciones de los ene-

mente de todas las maquinaciones de los enemigos de mi país; yo no he podido ser indiferente al aspecto de su inminente ruina. Tales son los motivos que me impulsaron á abandonar aquellas lejanas regiones, á vencer todos los obstáculos, á sobreponerme á todas las intrigas, que se esforzaban en poner á mi resolucion de volver á tomar mi puesto entre vosotros, mis caros conciudadanos.

Vengo, no como emperador, sino como soldado, como ciudadano, como mexicano: animado por los mas vivos sentimientos de mi corazón, y el amor mas puro hácia mi país: vengo como el hombre que primero que otro alguno conoció el interes de vuestra independencia, de aquella libertad que es vuestro primer derecho desde vuestro nacimiento. Vengo tocado del mas profundo reconocimiento por los grandes afectos que la nacion en general me ha testificado siempre, y con el olvido de las calumnias atroces con que mis enemigos personales y los enemigos de nuestro país, han procurado manchar mi reputacion.

Mi único deseo es contribuir con mi voz y con mi espada, á la defensa y consolidacion de la libertad é independencia de México. A estos objetos me consagró con la firme resolucion de no sobrevivir en todo caso á la vuelta de aquella monstruosa esclavitud con que naciones poderosas, ayudadas por algunos hijos desnaturalizados y españoles siempre ingratos y ambiciosos, conspiran á oprimirla todavía. Mi deseo es tambien ofrecerse como mediador entre vuestras disenciones intestinas, que solas bastarian para destruir con vuestra union, vuestra fuerza y vuestra independencia; restablecer entre vosotros los beneficios todos de la paz, abrazar y defender la forma de gobierno más agradable á la nacion, y unirme á vosotros para ayudar con todos mis esfuerzos y cordialidad, á efectuar y perpetuar la prosperidad de la patria.

Mexicanos; no tardaré en renovaros aún los consejos y sentimientos de vuestro sincero y apasionado amigo. — AGUSTIN DE ITURBIDE.

## NÚMERO 5.

REPRESENTACION DIRIJIDA AL SUPREMO CONGRESO GENERAL.

*De Soto la Marina, á 17 de Julio de 1824.*

Acabo de saber con la mas grande emocion, que ese cuerpo soberano me ha proscrito, me ha declarado fuera de la ley y ha publicado un decreto con este fin. Una resolucion tan terrible, dictada por la autoridad mas respetable de la nacion, cuyo carácter debe distinguirse por los miramientos mas escrupulosos de justicia y de prudencia, me ha llevado á examinar con atencion mi conducta, para conocer cuáles son los atroces crímenes de que he podido hacerme reo, y que justifiquen una medida tan cruel de parte de los representantes de una nacion, que tantos derechos tiene para manifestarse orgullosa por su clemencia.

Pregúnteme si mi crimen consistia en haber concebido y ejecutado el plan de *Iguala* y haber formado un ejército cuyas victorias levantaron á la nacion del estado de esclavi-

tud al de soberanía: si consistía en que hubiese establecido el sistema constitucional en México; en que hubiese convocado un congreso para dar leyes, tales cuales las exigian la voluntad y felicidad del pais; si consistia en haberme rehusado por dos veces á que se me proclamase monarca en 1821; ó quizá en haber aceptado la corona cuando me era imposible seguir rehusándola, habiendo hecho este gran sacrificio para librar á mi pais, á quien únicamente esta medida ha podido sustraer de la anarquía destructiva que lo amenazaba; si consistia en que yo jamas concedia empleos á mis mas próximos parientes, y les impedí que acumulasen riquezas; si consistia en que conservé la representacion nacional por medio de una asamblea constituyente, disolviendo un congreso que durante nueve meses nada habia hecho en favor de la constitucion del ejército, de la hacienda y cuyos actos todos se dirigian directa ó indirectamente á precipitarnos en un estado de anarquía, para ponernos de nuevo bajo el yugo de la tiranía española; si consistia en que contrarié las me-

didas y burlé las miras de aquella legislatura que desde el momento mismo de su organizacion, habia jurado mantener separados los tres poderes constituyentes de la nacion y los anuló despues del todo, traspasando de este modo los límites de la autoridad de que se halla investida, violando los mas solemnes juramentos, y haciéndose indigno de la confianza pública cosa que mas tarde se hizo patente á toda la nacion, despojada despues de mi partida de todos los poderes de que habia estado originariamente revestida; ó en que de nuevo convoqué un congreso para estirpar la anarquía tan amenazadora á nuestro pais, dejando así cuando partí un punto central de union aunque en la certidumbre de que esta asamblea me perjudicaria con todos sus medios, y conociendo (me pesa decirlo) un espíritu de partido, de inmoralidad y de bajeza; si consistia en haber aceptado un cetro que recibí por la fuerza y podia conservar cuando este deseo de la nacion me fué intimado por dos ó tres diputados de provincia y algunos soldados; ó en que me hubiese entregado en brazos de a-

quellos que ya me habian traicionado cuando era supremo magistrado de la nacion, esponiendo mi vida bajo el puñal de hombres que otras veces la habian amenazado, prefiriendo de este modo toda clase de sacrificios, de peligros de humillaciones, á la idea de que se derramase ni aun una gota de sangre para mi defensa; ó si consistia en que renuncié de todas las dignidades, riquezas, familia, amigos &c., para evitar una guerra intestina que hubiese ofrecido grandes ventajas á la faccion borbónica cuyas constantes miras entónces y ahora se han dirigido á dividirnos con el objeto de cargarnos de nuevo de cadenas; si consistia en que supe abandonar á mi padre, venerable bajo todos aspectos, á la indigencia y artirpdesnudo tambien yo de todo con mi esposa y ocho hijos, entregándome á mi desgraciada suerte que me llevaba á mas de dos mil leguas de distancia de mis penates; ó en que mientras tuve todo el tesoro nacional á mi disposicion no me apropiase ni aun aquella misma suma que la nacion por sí misma me habia asignado, queriendo mas bien agravar mis ne-

necesidades propias para verla aligerar el fardo de mi pais pagando las dietas de aquellos mismos que no cesaban de calumniarme. ¿Qué no será lo que no he hecho por mi patria? He desorganizado todas las tramas de la Santa Alianza, para ponerme en estado de volar al socorro de los mexicanos; me apresuré á imponer de todo al soberano congreso, para demostrarle la pureza de mis intenciones y la franqueza de mis procederés; para evitar cualquiera influencia que pudiese haber en favor de mi persona, me he abstenido de escribir aun á aquellos de mis parientes mas cercanos, á mis mas íntimos amigos. He confesado francamente al congreso mis pensamientos, mi adhesion, mi deseo de cooperar de cualquiera manera á la defensa de mi pais, olvidando lo pasado y consagrándome todo entero á él en el porvenir; poniéndome de antemano á disposicion de un gobierno que la nacion habia creído serle mas conveniente: he venido á ofrecerle armas, dinero y cuanto le sea necesario para su defensa: ¿en dónde están por tanto, esos crímenes que han podido merecerme un castigo

¿tán cruel? Despues de un escrupuloso exámen, no podré encontrar otras causas que la maldad de mis enemigos, que el deseo de satisfacer los deseos culpables de los enemigos de mi país. Si algunos crímenes tenéis que imputarme, servios comunicármelos, para que yo pueda disipar los errores ó combatir las calumnias. Consultando mi conciencia no sé á la verdad reprocharme algunos; no encuentro en mi conducta sino el mas ardiente deseo de ser útil á mi patria, otra ambición que la de su gloria y su independencia.

Las naciones civilizadas, todo el mundo en general y las futuras generaciones, van á quedar asombradas de semejante decreto: y yo ruego al soberano cóngreso, que por vuestro propio honor, y mucho mas por el de la gran nacion que representáis, os dignéis releer con atencion y someter al mas escrupuloso aprecio, la representacion que os he dirigido de Lóndres con fecha 13 de Febrero y la de 8 del corriente, á fin de que vuestras deliberaciones descansen sobre la prudencia y circunspeccion que las circunstancias exigen; yo reclama-

mo de todos y cada uno de los diputados, que consulten con su corazon en sus determinaciones, y que juzguen con imparcialidad; que cada uno se penetre, de que siendo en esta circunstancia único juez y solo gobernador, debe al deliberar sobre mi conducta, tener cuenta de los tiempos bien difíciles en que siempre me he hallado, ántes de que os dejéis influir por sujestiones de hombres, ó perversos ó pusilánimes, que, ó bien inclinan á pensar mal de todos los demas, ó se espantan al solo aspecto de su sombra. Deseo que el cóngreso tome en consideracion la parte que yo puedo tener en la felicidad del país, como punto de reunion y alianza de todos los corazones, como un medio apto para sofocar todas las disenciones, sin lo que es casi imposible salvarnos de los inminentes peligros que nos amenazan.

Es ya fuera de duda que la Francia ha enviado ciento y cincuenta mil hombres á España, y le ha proporcionado sumas inmensas, con el único objeto de destruir el sistema constitucional. ¿Qué no hará la misma nacion ahora

que está perfectamente de acuerdo con la Santa Alianza contra todo cuanto es liberal? ¿qué no hará contra las nuevas repúblicas de América, para reducirnos de nuevo al estado de colonias bajo el yugo de nuestros antiguos amos, alegando el vano pretexto de conservar aquellos derechos de legitimidad, pretendido fundamento de sus dinastías como de su despotismo? Vuestro soberano congreso no olvidará sin duda, que las cortes de España precisamente, porque han visto con negligencia la adopción de medidas necesarias entre sí, fiándose imprudentemente de aserciones engañosas de las potencias extranjeras, han dejado que se desplome todo el edificio de la libertad, de la independencia de la nación. Se sabe todo lo que de ahí ha resultado. El mismo destino aguarda á Mexico, si los llamados á defenderlo adoptan el mismo sistema. Finalmente, ruego al soberano congreso se digné considerarme, no como un *enemigo*, sino como un hijo de los mas apasionados á mi patria, y creer que vuelvo para dar una prueba de mi fidelidad, de mi patriótico afecto en

el designio de efectuar la mas importante de las combinaciones: la unidad de sentimientos entre el pueblo cuyo afecto á mi persona es, y estoy seguro de ello, en razon de 97 á 3. He venido bajo la influencia de todas estas consideraciones, prontamente á la luz de todo el mundo, sin ninguna preparacion hostil, firmemente determinado á gobernarme por los mas estrictos principios de rectitud. Y si verdaderamente mi sangre es necesaria para regar el árbol de la paz y de la libertad de mi patria, ¡con cuánto placer, con cuánta gloria la derramaré en el campo de batalla ó en otra parte, en union pero sin confundirla con la de los enemigos de la nacion!—La ruina de mi pais y mi deshonor, son las dos cosas á que he jurado no sobrevivir.

Aquí llegaba escribiendo mi representacion, cuando se me ha presentado el ayudante Castillo; y cuando yo ménos lo aguardaba, me ha anunciado de parte del general La Garza mi sentencia de muerte, declarándome que debe verificarse á las tres de la tarde. Un cuarto de hora falta solamente... Poderoso Dios!...

Cómo podré espresar los sentimientos que tengo en mi corazón! . . . Veo á mi país prócsimo á ser víctima de las divisiones intestinas, la presa de sus enemigos irreconciliables los españoles! Manos americanas han escrito mi sentencia de muerte, y manos americanas están prontas á ejecutarla. Se me condena sin haber tenido conocimiento del decreto lanzado contra mí, porque este decreto fué espedido el 18 de Abril, y mi partida de Inglaterra se verificó el 11 de Mayo siguiente; no he tocado á puerto alguno ántes de llegar á Soto la Marina; va á ejecutarse la sentencia y no he sido oido en mi defensa; y lo que aun es peor, ni aun se me concede el tiempo necesario para morir como buen cristiano; teniendo seis hijos en el estrangero, y dos, uno de siete años y el otro de cuatro, todavía á bordo del brik con su infortunada madre, que lleva en sus entrañas el noveno. ¿Veo . . . pero á qué fin perder el tiempo en tristes observaciones? Continuaré ocupandolos de la parte principal de esta representacion: la pérdida de una vida que tan frecuentemen-

te se ha espuesto por su país y por la salud y felicidad de mis conciudadanos. Jamas he pedido ni ahora pido que se economice: reclamo solamente algunos días, durante los cuales pueda ponerme en paz con mi Dios, arreglar mi conciencia, desgraciadamente no tan al corriente en la vida privada como en lo que toca á la vida pública, para que pueda yo dejar las instrucciones que sean necesarias á mi esposa y á mis hijos. Ruego que se cambie el cruel destino que se prepara á mi digno amigo Carlos Beneski, mas inocente si es posible, que yo mismo; quien no me ha seguido sino arrastrado por la influencia de la amistad que nos liga y en la certidumbre de mis intenciones: resuelto como yo á ofrecer de nuevo sus servicios á la nacion que nos condena. El general Garza no poniendo en duda la justicia de mis representaciones, y viendo que yo mismo me le he presentado con la mejor buena fe del mundo; sin armas, sin armas ni otras demostraciones hostiles, y en una provincia en que tengo ménos amigos: viendo mi sincera resolucion de obedecer al

supremo congreso general si acepta mis servicios, ó de partir en el instante para el extranjero si lo rehusa, ha tomado para sí la responsabilidad de suspender la ejecucion de esta terrible sentencia, y parte conmigo esta tarde para Padilla, para consignarme al congreso de *Tamaulipas*.—AGUSTIN DE ITURBIDE.

NÚMERO 6.

*Soto la Marina, 17 de Julio de 1824.*

Querido amigo: Dignáos leer la carta que os adjunto para mi esposa ántes de entregársela; preparadla para su contenido, con el objeto de que el golpe mortal que en ella le anuncio, no la sorprenda horrorosamente y esponga la existencia de la inocente criatura que lleva en su seno.

Es inútil que me ocupe de circunstancias cuyo resultado es ya conocido. Me limito á remitiros un borrador de la representacion que con esta misma fecha dirijo al congreso general en el estado en que se hallaba mi escrito,

al momento de venir á intimarme mi sentencia de muerte. Este documento podrá en el porvenir, ser de alguna importancia para mi familia; haced de él el uso que os parezca.

No tengo fuerzas para escribir mas largo; pronto á dirigirme á donde mande el general. Vos soís mi amigo: participáis de mis afectos con mi familia. No puedo dirigirme á mi padre, y por otra parte esto no es tampoco necesario. . . . Si puedo concluir mi representacion, os la enviaré. Vuestro amigo ITURBIDE.

P. S. Ruego á mi hermano Treviño que considere esta carta como suya. Recordadme en la memoria de *Morandini*, os lo recomiendo así como al impresor; y una vez todavía á mi pobre Josefina. . . . El general Garza me asegura que su familia tendrá cuidado de todos vosotros.

Acaba de decirseme que vamos á partir para Padilla; por tanto, no tengo tiempo de escribir á José, á quien suplico tambien tenga esta carta por suya, y reciba el afecto de un tío que siempre ha deseado verlo feliz; pero que quizá lo ha perjudicado con su mucho

amor. Os he hablado ya demasiado de él, de su padre y de su hermana.

NUMERO 7.

*Padilla, 19 de Julio de 1824.*

A LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DE  
LAS TAMAULIPAS.

SEÑORES:

Os ruego que en mi nombre pidáis al H. congreso, que se digne oirme ántes de decidir sobre mi suerte. No es tanto la vida de dos hombres que de cualquiera condicion que sean, es siempre un asunto de grave deliberacion; sino el grande interes de la nacion, lo que pretendo someter á la consideracion del congreso. Si lo que les esponga no les parece de ninguna importancia, nada habrán perdido en oirme, y los dignos miembros que lo componen habrán dado una prueba de su prudencia, de su justicia y de su humanidad. Si son sordos á mi justa demanda ¿cuáles serán

las prevenciones que exitan contra ellos en el pais, y con qué tortura atormentará el remordimiento su alma endurecida? Los papeles que entrego al general La Garza están en desorden, escritos apresuradamente y en circunstancias bien eríticas por un hombre agitado de mil maneras, conmovido simultáneamente por cuanto hay de mas tierno y mas horrible. Espero por tanto, que el H. congreso no vendrá á un juicio, á una resolucion tan grave, por documentos tan informes, y querrá oirme.

Que el cielo os guarde, señores, por muchos años.—AGUSTIN DE ITURBIDE.



las prevenciones que existan contra ellos en el  
 país, y con que tomen conocimiento el tem-  
 pamento en las expediciones. Los papales  
 que entrego al general La Garza están en des-  
 orden, escritos apresuradamente y en circun-  
 stancias bien criticas por un hombre salido  
 de mil maneras, conmovido simultaneamente  
 por cuanto hay de mas tierno y mas horrible.  
 Habero por tanto, que el II. congreso no ven-  
 que a su juicio, a una resolucion tan grave,  
 por documentos tan informes, y que en otros  
 que el caso es grande, señores por un  
 que otros. A quienes de Irujo...





F  
E  
V